

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4719 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 640/2013, referente al concursado Welcome Balear, S.L. por auto de fecha del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa Welcome Balear, S.L. formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado a los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 22 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140006153-1